Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1772/2018

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores:
DIGITALIZA S.A.
Gral Santos N° 677 e/ Juan de Zalazar y Sociedad
Teléf.: 021 2376869
RUC: 80077356-0
Presente

REF.: Contratación Directa N° 18/2018 "CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO Y AMPLIACION DE FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL OPEN KM" ID N° 353.237.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6491 de fecha 11 de diciembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa **N° 18/2018 CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO Y AMPLIACION DE FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE DE GESTION DOCUMENTAL OPEN KM"**, llevado a cabo en fecha 16 de noviembre de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE**, cuya constancia deberá ser presentada con la debida firma del representante legal.

Recibido por: 13/12/18 DIGITALIZA S.A.

Lic. Gustavo Marcos Yubert
Director
Ministerio Público